

Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

Expediente: Núm. 2025-71-1-0000509

Resolución: Núm. 309/2025

Acta Núm.: 32/2025

Montevideo, 15 de octubre de 2025.

Visto: la gestión promovida por el señor Intendente Dr. Nicolás J. Olivera para que se autorice el pase en comisión de la funcionaria de esta Unidad Reguladora señora Sylvia Hernández Pariani hasta la finalización del mandato el 10 de julio de 2030;

Resultando: que por Resolución de esta Unidad Reguladora Núm. 176/2025 de 11 de junio de 2025, se autorizó el pase en comisión a la Intendencia de Paysandú de la citada funcionaria;

Considerando: I. que el Directorio de URSEC, no planteó inconvenientes para la continuidad del pase en comisión de referencia;

II. que la Oficina Nacional del Servicio Civil informó favorablemente;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Ley Núm. 17.296 de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley Núm. 19.889 de 9 de julio 2020;

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

Resuelve:

1. Autorizar la renovación del pase en comisión a la Intendencia de Paysandú de la funcionaria de esta Unidad Reguladora señora Sylvia Hernández Pariani, hasta el fin del mandato el 10 de julio de 2030.
2. Comuníquese a la Intendencia de Paysandú.
3. Notifíquese a la señora Sylvia Hernández de la presente Resolución.
4. A sus efectos pase por su orden a Secretaría General y Gestión de Personal.
Cumplido archívese.

Firmado por: Gonzalo Balseiro, Presidente

Nadia Karlen, Secretaria General